

DECRETO ALCALDICIO N° 1618 /

MODIFICA RUT EN DECRETO ALCALDICIO N° 1575 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021 QUE AUTORIZA PRORROGA DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 10 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar el Rut. del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 03 de Agosto de 2021.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 1575 DE FECHA 03.08.2021 EN LO SIGUIENTES:

DEBE DECIR:

PRORROGASE Patente Comercial Provisoria por **Un Año** a contar de **AGOSTO 2021 HASTA JULIO 2022** (correspondiente al primer y segundo semestre del período tributario municipal año 2021), giro **"MINIMARKET Y ALMACEN PARA EL EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, ABARROTES, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS ENVASADOS, ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO DE MASCOTAS, CARBON Y ARTICULOS DE LIBRERIA"**, a nombre de la persona natural Srta. **KATHERINE JEANINA ACEVEDO GONZALEZ**, RUT. [REDACTED] con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **LT. A-6 DE ST. 6"A", CAUPOLICAN SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WAEDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CAB/RTB/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.